

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50

anuncios, reclamos y comunicados,
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

El Guadalete

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Jueves 9 de Enero de 1902

Un mes 2'50 ptas.
Un año 25

anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

Año XLVIII.

Jerez de la Frontera: Jueves 9 de Enero de 1902

Núm. 14.318

El Guadalete.

BUEN PRINCIPIO

Los acuerdos adoptados anoche por el Municipio, recaídos en virtud de los expuestos del Sr. Alcalde, han de merecer general alabanza porque revelan la decisión de solucionar en interés del pueblo, el problema del acuartelamiento de la guarnición de Jerez, emprendiendo el camino más llano para librar al Municipio de cargas verdaderamente enormes y de facilitar recursos con que acometer obras de importancia.

La pronta terminación de las obras del cuartel de caballería, es de una necesidad y una conveniencia indiscutibles, pero al paso que vamos, abonando el Estado solamente 60.000 pesetas anuales para dichas obras, se tardarían aun trece años en verlas terminadas; esto no conviene en modo alguno al Municipio quien tiene que satisfacer los arrendamientos y reparos del cuartel de la calle Pajarete; y, ya que gratuitamente cedió al ramo de Guerra los terrenos y las obras del que se construye, debe aprovecharse lo antes posible de las ventajas que tal cesión le ha de reportar.

Desde el año 1888 a la fecha lleva gastadas el Municipio 340.988'32 pesetas en arrendamientos y reparos del cuartel de la calle Pajarete, y es de temer que en los años que restan hasta que se termine el nuevo alojamiento, se necesite gastar aproximada suma; si, pues, se consigue por medio de un empréstito allegar fondos para adelantar al Estado lo necesario para que las obras se lleven con toda actividad y sin interrupción, acaso dentro de un par de años pudieran estar terminadas y libre el Ayuntamiento de pagar arrendamientos y reparos.

En lo que nos parece que debiera meditarse, es en la cuantía del empréstito, porque adeudando el Estado actualmente al Municipio de Jerez una cantidad que se aproxima a 250.000 pesetas por recargos de contribuciones, debiera gestionarse en primer término que esa suma que debe hacer efectiva sin demora, la aplicara desde luego a ese objeto, y de ese modo podría disminuirse el importe del empréstito y pagar el Municipio menos cantidad por intereses.

Esta consideración es de esperar sea tenida en cuenta y no hubiera estado de más que algún concejal hubiese llamado sobre ella la atención.

La cesión al Estado del cuartel de San Agustín, es también conveniente si ha de seguir ese edificio dedicado al objeto para que se construyó; pues hoy su conservación cuesta al Ayuntamiento muchos miles de pesetas, baste decir que desde 1886 se han desembolsado 280.804'50 pesetas, habiendo estado durante muchos años sin ocupación.

Acaso hubiera sido mejor cuando nos quedamos sin guarnición de infantería dedicar ese edificio a otro uso productivo, como escuelas públicas ó Instituto, pero ya que volvemos a contar con fuerzas militares que lo ocupan, lo más acertado es cederlo, pues así se verá libre el Municipio de otro gasto constante y, mucho más, si se tiene en cuenta la carga hipotecaria que tiene sobre sí ese edificio; lo que será preciso que quede bien esclarecido para que luego no surjan dudas ni dificultades litigiosas, es, que el Municipio quede completamente desligado de toda obligación por lo que al tal cuartel se refiere.

El expuesto del Sr. Alcalde referente a la liberación de las 1.000 acciones de la Sociedad de Aguas, de que el Municipio

no puede disponer actualmente, y al favorable convenio estipulado en principio, con dicha Sociedad, no podrá menos de ser acogido con aplauso por la opinión, pues además del beneficio que en el pago de los intereses logra el Municipio, se encuentra con un capital representado por las 1.000 acciones, sobre el cual puede negociar para obtener fondos con que acometer obras de necesidad para la población.

Estos proyectos, así como el acuerdo de establecer un depósito de materiales que ha de dificultar muchos abusos, demuestran una tendencia conveniente y digna de elogio; por ello no hemos de escatimar nuestro aplauso al nuevo Ayuntamiento, y al Sr. González Hontoria por su iniciativa y por la actividad con que comienza a ejercer su cargo; y es de desear que en el desarrollo y ejecución de todos esos proyectos resplandezca igualmente el acierto.

Signum magni Regis.

Con gran solemnidad é inusitada pompa se celebró el Lunes el Rosario Perpetuo en la iglesia de Santo Domingo, de esta ciudad.

Desde las nueve de la mañana en que se dijo la Misa de Comunión general, acompañada de villancicos, quedó expuesto Su Divina Majestad hasta las siete de la noche, en que aumentándose la solemnidad por modo extraordinario como se abrillanta la última llamarada de la luz que va a extinguirse, ó el canto del cisne cuando va a espirar, se reservó al Santísimo y se terminó con la festiva adoración del Niño Jesús.

Extasiados, nos hallábamos contemplando tan arrobador espectáculo.

Y uniendo en nuestra imaginación aquel triunfo del Rosario de María con el simbolismo espiritual de la festividad de los Reyes Magos, se nos representó el Rosario como la estrella luminosa de estos tiempos que colocada por León XIII en el firmamento de la iglesia y reflejando su luz sobre el espíritu del hombre, verdadero rey de la creación, le advierte y le hace comprender que él está sobre todas las demás cosas sensibles é insensibles y que debe elevarse sobre todas ellas caminando vía recta sin torcer a la derecha ni a la izquierda, hasta llegar a Jesús y María, dulce embeleso de nuestros corazones y centro bendito de nuestras almas.

Nos parecía ver en espíritu a los Reyes de Tarsis, cuando levantaron los ojos al cielo y, diviso la estrella que se les prestaba por guía de su camino a Belén, exclamaron: *hoc signum Magni Regis esta es la señal del Gran Rey; Jesús nos llama*; y dando espuela a sus caballos, emprendieron la jornada en busca de Jesús y su Madre.

También la sociedad camina (discurriramos nosotros) hace cuatro mil años; y en su peregrinación hacia el progreso, va adelantándose de buen ó mal grado y aun acaso sin saberlo hacia Jesús, a quien infaliblemente ha de encontrar al final de su carrera, ó como premiador de sus virtudes, ó como vengador de sus crímenes.

La humanidad camina hacia su fin y tiene también su estrella; pues aunque ejecuta libremente sus actos y se mueve a sí misma, va guiándola a través de los siglos la Providencia Divina, verificándose de esta suerte la luz de la *Filosofía de la Historia* sentada por Fenelon: *el hombre se mueve y Dios le guía*.

Sólo que en el decurso de esta peregrinación, ha habido momentos en que la sociedad se ha extraviado del verdadero trámite, por haber perdido de vista la estrella de su Dios, ocultándose entonces toda luz y sucediendo a su vez *pálida noche*. Noche de la inteligencia que es el error y las doctrinas falsas, noche en el corazón que es la malicia de las concupiscencias, y como corolario imprescindible la noche en las costumbres, que es la

obscuridad de los clubs y de las reuniones tabernarias, en donde se fraguan las explosiones contra todo orden, todo gobierno, toda propiedad y toda jerarquía social.

Todo esto meditábamos en el templo de Santo Domingo, rodeados de la Guardia de Honor de María; y a vueltas de estas reflexiones, la memoria nos representaba enseguida los hechos históricos y los momentos críticos en que hallándose la sociedad sumida en la noche oscura de sus aberraciones, el Rosario de María había sido la estrella polar que alumbrara a los pueblos en su descamino, y haciéndoles exclamar como a los Reyes Magos: *hoc signum magni Regis!* les condujera con seguridad a los pies de Jesús, en donde hallarían el verdadero progreso y la felicidad temporal y eterna.

¡Hoc signum magni Regis! Esta es la señal del gran Rey! exclamó la humanidad pagana, cuando según frase de Isaías *el pueblo que vegetaba en las tinieblas divisó una gran luz*; y esta luz no era otra que la que hoy irradia sobre el mundo, el Rosario de María: era Jesús que venía a tejer el Santo Rosario, engarzando en el oro de la caridad todos los misterios de su nacimiento, vida, pasión y muerte.

¡Esta es la señal del gran Rey! exclamó siglos después el patriarca español Domingo de Guzmán, cuando afligido por la tenebrosa noche que merced a las doctrinas de los albigenses cubría los pueblos del mediodía de Francia y orando a Dios en la soledad de una cueva de las cercanías de Tolosa, abrióse de repente el techo de la cueva en una explosión de claridad y apareció la Estrella de la mañana, María, alargando su blanca y purísima mano y entregándole el Rosario para iluminar aquellas perdidas comarcas.

¡Esta es la señal del gran Rey! gritaron después en su corazón aquellos valientes españoles de Lepanto, cuando envueltos en la oscuridad de la niebla marina y entre la humareda de los cañonazos, divisaron en el tope del palo mayor de la nave capitana la imagen de la Virgen del Rosario, que les condujo a una victoria tan completa como de felices consecuencias para la cristiandad.

¡Esta es la señal del gran Rey! han dicho después los Sumos Pontífices al pueblo cristiano, canonizando al Santo Rosario como la Reina de las devociones en la Iglesia católica.

¡Esta es la señal del gran Rey! ha dicho por fin el actual Pontífice León XIII, cuando subiendo hasta su elevado trono, el clamoreo universal de las inteligencias y de los corazones que le pedían remedio para el malestar; y en prevision temerosa de la oscura noche moral y científica que se avecinaba con las doctrinas filosóficas importadas de la nebulosa Alemania, le preguntaban angustiados *¿justus quid de nocte?* el guardian vigilante de la Iglesia de Dios, por toda respuesta enseñó al mundo desde la altura de su atalaya, en una mano el Rosario de María, y en la otra la Suma de Santo Tomás; ésta para disipar la noche de la inteligencia y aquél para auyentar las tinieblas del corazón.

Todo esto lo han comprendido también a maravilla los asociados al Rosario Perpetuo y guardia de honor de María de esta piadosa ciudad de Jerez; y buena prueba de ello dieron el Lunes solemnizando la fiesta del Rosario el mismo día en que los Santos Reyes guiados por la estrella se postraron ante Jesús y le ofrecieron sus dones.

Todo en esta solemnidad ha competido por dar esplendor al acto. La concurrencia puntual por parte de los asociados, el recogimiento profundo en el templo, la devoción fervorosa en el rezo de las Horas, semejando un coro de bienaventurados; la majestad religiosa del retablo con su iluminación al Santísimo Sacramento, la enérgica elocuencia y rasgos elevados del sermón del P. Sagredo y, por modo singular el exquisito gusto artístico y sentimiento religioso, de los cánticos que alternando con el rezo del Santo Rosario ejecutaron admirablemente piadosas señoritas pertenecientes casi

en su totalidad al Rosario Perpetuo de María.

A ellas, pues, y a todas las demás personas que contribuyeron a la solemnidad de nuestra fiesta, les da el parabién en nombre de la augusta Reina del Rosario y las más rendidas gracias

El Director del Rosario Perpetuo.

CURIOSIDADES HIGIÉNICAS.

No se permite escupir en el suelo

Dice la prensa madrileña, que en el ministerio de la Guerra se han puesto carteles que contienen la prohibición indicada por el anterior epigrafe.

Creemos que sería muy conveniente para la salud pública la existencia de los mismos en los cuarteles, centros de enseñanza ó de recreo y oficinas de nuestra ciudad y, en general, que esa prohibición se haga en todos los puntos en que se aglomeren muchas personas.

Fuera de España se prohíbe escupir, y nadie escupe sino donde debe. Conviendría que aquí nos acostumbráramos a entrar en un régimen higiénico, por lo que toca a este punto.

En el último Congreso contra la tuberculosis celebrado en Londres, pusiéronse de manifiesto los peligros de la expectoración allí donde puede el microbio de la enfermedad hallar vehículo apropiado para propagarse. Ya que en todo vamos zagueros de las demás naciones, imitémoslas en lo que tanto importa para la salud pública.

REVISTA DE MODAS

(De nuestro servicio especial.)

Hermosa herencia deja el año que expira al nonnato 1902.

Esta herencia la constituyen tejidos de variadísimas clases y colores, modelos de novedad originalísima y adornos en los que entra el arte tanto como en los muebles y el decorado de las modernas habitaciones.

A falta de oro, que anda por las nubes ó de humor, que tiene color de porvenir, bueno es que las favorecidas y cómo no! seámos las señoras y tengamos algo que agradecer al borroso año viejo.

Y singularmente las que más tienen que agradecerle son las señoras económicas y las faltas de economías porque los últimos modelos son de menos gastos que los anteriores. Sin duda, el año, harto de carne, se metió a fraile y después de habernos hecho gastar *toilettes* de gran precio y complicada hechura quiso en sus postrimerías ser moderado y restringido en sus gastos.

Seguid usando el terciopelo unos días; pero sólo en adornos, con lo cual la cantidad supone una *cantidad* menor en desembolso.

Aproposito de desembolso: Lo que sí es novedad costosa, es el uso de esas tentadoras bolsas de oro ó doradas que tan en boga están en las señoras. Las hay como no podía menos de suceder, modernistas; imperio Luis XV, Renacimiento, etc; y más de cuatro quisieramos llevar en el bolsillo lo que cuesta una de las modernas é imprescindibles bolsitas.

Volviendo a nuestro tema; los trajes, diremos que al *modom styl'n* ha roto también, con muy buen acuerdo, con la eterna simetría de los adornos, que daba a los trajes aspecto de uniformidad insoporrible.

Tenemos cambio radical, según puede verse en este modelo, de color novísimo, que se ha bautizado con el nombre de *piperculotte* por su tono crema obscuro, de boquilla colutoda por el humo del tabaco.

Este traje se adorna, sobre el terciopelo a rayas menuditas, con tiras de pana blanca recortada y bordada. Pero la irregularidad observada en el dibujo, lo mismo en los adornos de la falda que en los del cuerpo, simulando ya colutas de dis-

tintas dimensiones, ó caprichosos ramedos, hace esta *toilette* caprichosísima y de un gusto incomparable.

Sobre un chaleco de paño cereza, plegado con respuntes, se abre el cuerpo, cuyos adornos de tiras de paño llegan a la cintura para formar un cinturón. Las mangas llevan adornos parecidos a los del cuerpo y falda y los hombros tienen patas.

Una corbata de seda negra, anudada sobre un gran cuello de batista, impone sello de distinción al esbelto traje, con el que se llevará un sombrero de terciopelo castaño, drapeado y guarnecido con alas de alondra.

En su hechura, propiamente dicha, es más nuevo todavía un traje de paño castaño, cuya falda, lisa en la parte anterior, se va plegando por detrás alrededor del talle.

Cruzado con hileras de botones, y escotado, sobre cuello de terciopelo negro, va al cuerpo, que lleva un rebocillo hecho con pliegues respunteados que parte de la cintura y cubre los hombros en forma de capucha. Sobre un bullón plegado, del que nace un puño de terciopelo se ensancha la manga.

Con una hebilla de acero oxidado se abrocha el cinturón, que es de terciopelo, lo mismo que los puños y el cuello.

Este terciopelo de los adornos puede y debe ser de distinto color, según el que tenga el traje.

Así, para un traje de paño dicho, puede ser verde, siempre que los botones sean de esmalte de este color y en un traje negro sentará de perlas el terciopelo naranja.

Para las señoritas que aun vistan de corto, tendrá gran aceptación un traje de terciopelo *boige*, con faldas a pliegues respunteados y cuerpo-blusa guarnecido lo mismo. Cuello y bocamangas de terciopelo negro con incrustaciones de guipur y pechero de tafetan a pliegues con corbata de terciopelo escocés.

Modelo de sencillez y de elegancia que no se desdenará en llevar la heredera de nobles blasones.

¡Qué novedades nos preparará en el año entrante! En la próxima crónica dare cuenta de ellas a mi amables lectoras,

MME. ROBERT.

Paris 3 Enero de 1901,

DE CADIZ

Miércoles 8.

Por haber cumplido la edad reglamentaria, ha sido jubilado el maestro de las escuelas Normales de niños de Cádiz, M. José Díaz Rodríguez.

Procedente de Avilés llegó esta mañana el vapor del mismo nombre con cargamento de carbón para la fábrica de gas de Jerez.

Atracó al muelle del Trocadero para alijar la carga.

El próximo Viernes vendrá a Cádiz el Sr. D. Guernardo de Azcarate para almorzar con su amigo y correligionario el Diputado a Cortes D José Marengo.

Zarpó para Argentina y costa de Africa el crucero «Infanta Isabel».

Desde el Arsenal de la Carraca vino esta tarde a la una el acorazado «Pelayo», quedando fondeado en bahía frente al Astillero; ignorase aun cuando zarpará para Ceuta y Málaga.

Es más fuerte el Levante, haciéndose penoso el tráfico en bahía. El vapor del Puerto tuvo que atracar a la escala de la Capitana.

De Sanlúcar de Barrameda llegó un Sargento de la arrendataria en el tren de las diez y media trayendo bajo su custodia cuarenta fardos de tabaco de contrabando apresado.

Llegó el vapor «Minerva», con carbón marchando al muelle de Puntales donde atracó para proceder a la descarga.

Esta mañana salió el crucero «Infanta Isabel» con destino que ya se ha dicho.

Quedó despachado por Sanidad el acorazado «Pelayo», y poco después bajaba del Arsenal para bahía para hacerse á la mar.

En el tren correo salió para Sanlúcar el Sr. Gobernador civil de esta provincia, acompañado del jefe de la benemérita Sr. Pascual.

Se ha concedido autorización por el gobierno á los Ayuntamientos de Bornos y Jerez, para cobrar provisionalmente arbitrios extraordinarios sobre consumos.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorete, rue Canmartín 61.

VIDES AMERICANAS

SERVICIO DE «LA AGRICULTURA BÉTICA» COMPAS, 2.

Berlandieri Réseguier números 1 y 2, auténticas, á 95 y 150 francos mil de barbados según clase, y 90 y 120 francos por diez millares en adelante.

Muestras á disposición de los compradores. Barbados superiores, procedentes de estacas de 65 á 80 centímetros, formados expresamente para nuestras plantaciones profundas, de

Rupestris del Lot. Riparia X Rupestris 1014, 3.306 y 3.309.

Aramon X Rupestris Ganzin n.º 1. Mu. viedro X Rupestris 1.202. Chasselas X Berlandieri 41 B. Berlandie X Riparia 1571.

Riparia X Berlandieri 420 A. Precios, clases y condiciones sin competencia.

Para informes, análisis de tierras y elección de plantas, dirigirse á Gregorio Gómez.—Compas, 2.

Se arriendan los siguientes predios y fincas: ESTABLECIMIENTOS.—Baños, Caracuel, núm. 13.—Gimnasio, Caracuel, 15.—Picadero con cuadras, calle Rosario.

Para dar razón de lo anterior y entregar los vales en la Bodega de los Sres. González Byass y Ca.

CASAS EN JEREZ.—Asta, número 2, siendo la obra necesaria de cuenta del dueño ó inquilino, según se estipule.—Caracuel núm. 13, con ó sin el establecimiento de baños que le está anexo.

PARTIDO.—Uno en la Huerta de Ramos, sobre el camino llamado La Gran Vía.

ACCESORIAS.—Dos en la calle Ponce, núm. 10.

VENTAS.—La conocida por de «Las Zrras», en el Atille de Capuchino.

HUERTA.—La del olivar del Ae'e, con noria, situada á ambos lados del paso de Capuchinos, pasada la Gran Vía.

HUERTO.—El del Albaladejo, en Cañada Ancha.

CASAS DE CAMPO.—Hacienda El Pinar de Cañina, camino de Arcos.—Viñas El Loro, en Cañina, camino de Sevilla.—El Caribe ó de Llorente, H. jue'a de Pinar.—Matamoros, en Machararudo, camino de Trebujena.

PREDIOS DE CAMPO.—Hacienda del Pinar, en Cañina.—Terrenos de la viña de Matamoros, en Machararudo.—Terrenos de la viña de Corrales, en Anina, término del Puerto de Santa María.—Olivar y Hacienda de Micones, término de Lebrija.

CASAS EN PUERTO REAL.—San José, núm. 54, amueblada.—Santo Domingo núm. 1, ídem.—Rosario, núm. 18, sin amueblar.

Granja Experimental de Jerez OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DIA 7 DE ENERO.

Table with meteorological data: Temperatura máxima 18.0, mínima 4.0, media 11.0, máxima al sol 21.0, Radiación solar 3.40, Id. terrestre 2.0, Tensión del vapor de agua 10.7, Estado higrométrico del aire 53.0, Presión barométrica media á 0.76302, Evaporación en milímetros 4.8, Lluvia en m. m. 0.0, Viento reinante S. E., Velocidad del mismo, en kilómetros 194.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Este Establecimiento hace préstamos con hipoteca de cinco á cincuenta años de plazo, sobre fincas rústicas y urbanas, en cédulas hipotecarias ó en efectivo, al interés de 4'40 por 100, con la ventaja de acumular á éstos, un tanto por la amortización del capital.

El antiguo agente de este respetable Establecimiento, D. Pedro Beigbeder, continúa con la representación del Banco y ocupándose de la gestión y realización de los préstamos, y de cuantos asuntos se refieren á dicho Establecimiento, en su domicilio Tornería 3, de nueve á once de la mañana.

El Sr. D. Luis de Ysasi pasó ayer el día más tranquilo, habiéndose iniciado una mejoría en la enfermedad que padece.

Dios haga que nuestro querido vecino, por cuya salud se interesa todo el pueblo de Jerez, pueda en breve abandonar el lecho.

Sesión municipal.—Bajo la presidencia del alcalde Sr. González Hontoria y con asistencia de los concejales Sres. Larragán, Picardo, García Gil, de los Reyes, Puig, Díaz, Jiménez Alba, Alamán, García del Salto, Sala Pineda, Delgado Arcilla, García Pérez, García Benítez, Martín López, Sánchez y Sánchez, Sánchez Guerrero, Martínez del Campo, Álvarez Algeciras, Rueda Quijano, Fuentes Repeto, Coloma, Lassaletta, Marqués de Casa Bermeja, Borbolla, Pérez Asencio, Hernández, López de Carrizosa, Ríos Flores y Soto Flores, celebró anoche cabildo ordinario de primera citación el Excmo. Ayuntamiento.

El Secretario Sr. Rivero leyó el acta de la última sesión ordinaria y de la extraordinaria celebrada el 1.º de Enero, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de la diligencia de arqueo practicada en 2 de los corrientes, quedando enterado de ello el concejo.

Del acta de arqueo, resulta existían en caja entre efectivo y órdenes pendientes á formalizar, 52.681'04 pesetas y que el ordenador de pagos, había consignado salvaba su responsabilidad por los valores que recibía pendientes de formalización.

Aprobóse por unanimidad, la siguiente distribución del Excmo. Ayuntamiento en Comisiones y cargos:

A los señores tenientes de alcalde, se les asignaron los siguientes distritos: Santísima Trinidad.—Primer teniente de alcalde, D. Juan Manuel García Pérez.

Capuchinos.—Segundo teniente de alcalde, D. José Rueda Quijano.

Salvador.—Tercer teniente de alcalde, D. Manuel Alamán Bizarri.

San Telmo.—Cuarto teniente de alcalde, D. José Delgado Arcilla.

Santiago.—Quinto teniente de alcalde, D. José Sandino Marty.

San Pedro.—Sexto teniente de alcalde, D. Antonio Soto Flores.

Santo Domingo.—Séptimo teniente de alcalde, D. Rafael García del Salto é Izquierdo.

Consistorio.—Octavo teniente de alcalde, D. Juan J. Sánchez y Sánchez.

POLICÍA RURAL, MONTES Y FERIA DE GANADOS.

Presidente. D. José Sandino Marty.

Vocales. D. Fernando García Benítez, D. Fernando García Gil, D. Luis López de Carrizosa, D. Rafael García del Salto, don Julio Puig García y D. Francisco Jiménez Alba.

BENEFICENCIA, SANIDAD, CEMENTERIO Y ASUNTOS JURÍDICOS.

Presidente. D. José Rueda Quijano.

Vocales. D. Julián M. Martínez del Campo, don José de los Ríos y Flores, D. Juan F. Lassaletta, D. Antonio Sánchez Guerrero, D. Fernando García Gil, D. Luis Senín Mateos, D. Antonio Soto Flores y D. José Sandino Marty.

EMPADRONAMIENTO, GUERRA Y ESTADÍSTICA.

Presidente. D. Juan J. Sánchez y Sánchez.

Vocales. D. Antonio Rodríguez Carmona, don Manuel Díaz Suarez, D. Francisco Picardo y Celis, D. Manuel Reyes López, don Rafael García Borbolla, D. Juan García Leaniz y D. Pedro Hernández Fuentes.

OBRAS PÚBLICAS Y POLICÍA URBANA.

Presidente. D. Manuel Alamán.

Vocales. D. José Delgado Arcilla, D. Luis Senín Mateos, D. Leopoldo de Larragán, D. Sebastián Orbaneja Jávila, D. Luis López de Carrizosa, D. Guillermo Sala Pineda, D. Vicente Martín López y D. Manuel Reyes López.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y FIESTAS CIVILES Y RELIGIOSAS.

Presidente. D. Rafael García del Salto.

Vocales. D. Juan F. Lassaletta, D. José Fuentes Repeto, D. Manuel Díaz Suarez, D. Antonio Sánchez Guerrero, D. Francisco Jiménez Alba y D. Vicente Martín López.

MERCADOS Y MATADERO.

Presidente. D. Antonio Soto Flores.

Vocales. D. Fernando García Benítez, D. Francisco Picardo Celis, D. Juan J. Sánchez y Sánchez, D. Sebastián Orbaneja Jávila, D. Antonio Pérez Asencio, D. Manuel Reyes López, D. Francisco Jiménez Alba, D. Julio Puig García, D. José de los Ríos Flores y D. Luis López de Carrizosa.

CÁRCEL, ARCHIVO, ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR.

Presidente. D. José Delgado Arcilla.

Vocales. D. Manuel Coloma Roldán, D. Juan Vergara Quesada, D. Fernando García Gil, D. Guillermo Sala Pineda, D. Vicente Martín López, D. José Sandino Marty, D. Luis Senín Mateos y D. Antonio Soto Flores.

HACIENDA.

Presidente. D. Juan M. García Pérez Sánchez Romate.

Vocales. D. Julián M. Martínez del Campo, don

Leopoldo de Larragán, D. Germán Álvarez Algeciras, Sr. Marqués de Casa Bermeja, D. Juan F. Lassaletta, D. Julio Puig García, D. José Rueda Quijano, don Manuel Alamán, D. Antonio Soto Flores, D. Luis Senín Mateos, D. Francisco Picardo Celis, D. Manuel Coloma Roldán.

PÓSITO. Presidente. Sr. Alcalde.

Vocales. D. Germán Álvarez Algeciras, D. Juan M. García Pérez.

DEPOSITARIO. D. Juan García Leaniz.

CONCEJAL PARA LAS SUBASTAS. D. Francisco Jiménez Alba.

CONCEJAL PARA LA JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. D. Antonio Rodríguez Carmona.

Se aprobaron los nombramientos de alcaldes de barrios, hechos por la alcaldía y que oportunamente publicamos.

El concejo acordó quedar enterado de un oficio del Gobierno civil de la provincia, trasladando otro de la Dirección general de Administración local, dando por concluso el expediente formado en 1896, con motivo de haberse solicitado emplear el 80 por 100 de láminas intransferibles para la construcción de un teatro.

También se acordó quedar enterado de un oficio del General Gobernador militar de esta plaza, confirmando la R. O. en que se dispone forma parte de esta guarnición un batallón del Regimiento infantería de la Reina, núm. 2.

Expuso el Sr. González Hontoria, que en cumplimiento de esa R. O., había manifestado al Sr. Gobernador Militar que por ahora se le facilitaría alojamiento al Sr. Teniente Coronel, capitán ayudante y al abanderado y que luego se le facilitaría á los demás jefes y oficiales.

También dijo el Sr. González Hontoria que tenía seguras noticias, de que muy en breve llegaría á esta ciudad el completo del citado Regimiento de la Reina.

Leyóse un oficio del Sr. Arquitecto Municipal, presupuestando en 450 pesetas las obras más necesarias en el Cuartel de San Agustín.

Se acordó invertir esa suma en las citadas obras.

A continuación leyó el Sr. Rivero el siguiente expuesto de la Alcaldía, acerca de la conveniencia de ceder al Estado, el citado cuartel de San Agustín:

EXCMO. SR. Entre los diferentes inmuebles que pertenecen al Municipio, se encuentra el antiguo convento de San Agustín, convertido hoy en Cuartel de Infantería.

Destinado, pues, dicho edificio al alojamiento de tropas y siendo de indiscutible conveniencia para la localidad, bajo diferentes puntos de vista, la existencia de una guarnición, tanto mejor cuanto más numerosa, es indudable, que para ningún otro objeto puede disponerse del mencionado Cuartel, como prácticamente lo comprueba el hecho de haber estado cerrado sin prestar servicio alguno, todo el tiempo no muy corto por cierto, durante el cual, el Gobierno de S. M. no ha estimado conveniente enviar fuerza que lo ocupen.

Ahora bien, los gastos de conservación que las condiciones del edificio, los efectos del tiempo y demás circunstancias hacen indispensable realizar en el aludido Cuartel, importan una cantidad tan considerable, que en los últimos diez y seis años ascienden á la importante suma de 280,804 ptas. 99 cmos., y en vista de todo ello, ha creído la Alcaldía habría de significar para el pueblo de Jerez una positiva ventaja hacer cesión al ramo de Guerra del expresado Cuartel, librándole con ello de satisfacer lo que necesariamente ha de importarse su debido mantenimiento y no privándole por eso del beneficio de contar con una guarnición, antes bien de este modo, favoreciendo tal propósito, pues aun prescindiendo de otros géneros de consideraciones, es indudable que en igualdad de casos, el Estado habría de utilizar con preferencia aquellos locales, que siendo de su propiedad y originándole un gasto constante, podría acondicionar mejor que ningún otro á las exigencias del fin á que lo destinaba.

En atención á las razones expuestas, la Alcaldía solicita de V. E. que si á bien lo tiene se sirva autorizarla para practicar cerca del ramo de Guerra las gestiones oportunas al efecto de hacer la cesión en forma del cuartel de S. Agustín sin que pueda ser enagenado por el Estado sin destinarlo á un servicio público. No obstante V. E. acordará lo que juzgue más acertado.

Jerez 7 de Enero de 1902.—Julio González.

Por unanimidad se acordó autorizar á la Alcaldía para que lleve á cabo las gestiones necesarias, dando de ellas cuenta al Excmo. Ayuntamiento.

También se dió lectura al siguiente expuesto de la Alcaldía, acerca de la terminación de las obras del nuevo Cuartel de Caballería en construcción:

EXCMO. SR.: Por escritura de 6 de Marzo de 1899 se formalizó la cesión á favor del Ramo de Guerra del Cuartel de Caballería en construcción, comprometiéndose dicho ramo á consignar anualmente en sus presupuestos y con destino á las obras del mencionado cuartel la cantidad de sesenta mil pesetas, y agregándose en la cláusula 4.ª de la escritura, que «si el Ayuntamiento, reconociendo su conveniencia en la pronta terminación del cuartel, adelantase algunas cantidades, serán empleadas inmediatamente en el mayor impulso de la construcción, reintegrándose después de la terminación del cuartel, á cuyo efecto se seguirá consignando la cantidad mínima de sesenta mil pesetas, hasta el completo reintegro al Municipio

de las cantidades que en virtud de esta cláusula hubiese adelantado.» Ahora bien; evidente habrá de parecer á todos, que dada la exigua cantidad que para la prosecución de la obra se destina por el ramo de Guerra, han de pasar más de 13 años, antes que el cuartel, hoy en construcción, se halle terminado, ocasionándose con ello, notorio perjuicio á los intereses comunales, no sólo por resultar estéril y baldío el sacrificio que representa la adquisición de todo aquello que de la cesión fuera objeto, sino más aún, por tener que destinar anualmente la crecida suma de veinte mil pesetas á satisfacer el arrendamiento del edificio que hoy ocupan las fuerzas de Caballería, á más de la cantidad, no pequeña por cierto, que los gastos de reparación y entretenimiento de dicho edificio necesariamente suponen.

Para remediar un mal tan grave, estima la Alcaldía, sería de suma utilidad aprovechar la facultad que V. E. se reservó en la mencionada cláusula 4.ª de la escritura de cesión, adelantando los fondos necesarios para terminar en plazo breve las obras comenzadas, con lo cual, no sólo se obtendría la enunciada ventaja, sino otra mayor aun, cual es, la de facilitar trabajo á numerosos obreros, sacándoles de este modo de la triste y aflictiva situación en que una forzada ociosidad los coloca.

En cuanto á la manera de obtener esos fondos, no podría ser otra, dada la penuria del erario municipal, que la emisión de un empréstito por la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, empréstito que tendría como especial garantía la cantidad que anualmente ha de satisfacer el Estado y cuyos intereses, á un 4 por 100 como máximo, abonaría el Municipio, que aun así obtendría un beneficio aproximado de 160.000 pesetas, diferencia entre lo que por dichos intereses hubiera de satisfacer y lo que en otro caso tendría que pagar por arrendamientos y reparos durante los muchos años que dada la insignificante suma consignada, habrá de invertirse el Estado en terminar la construcción del expresado cuartel.

En atención á lo expuesto, esta Alcaldía solicita de V. E. que si á bien lo tiene, se sirva autorizarla para que desde luego, y sin perjuicio de los trámites que en su día habrán de llenarse, entable las oportunas gestiones á fin de realizar el propósito á que este expuesto hace referencia.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera á 8 de Enero de 1902.—Julio González.

Se acordó por unanimidad autorizar á la Alcaldía para que gestione lo que en el expuesto se determina.

Dase lectura á otro expuesto de la Alcaldía, acerca de la conveniencia de instalar en el local de la antigua panadería y recoba de la Plaza de Alfonso XII, un depósito de materiales con destino á las obras municipales.

Quedó autorizada la alcaldía para realizar el proyecto y facultades para hacer el nombramiento de conserje y guardalalmacen.

Se aprobó la cuenta del pan suministrado al Hospital de Santa Isabel por el Horno regulador en el mes de Diciembre último, que importa 1.017'44 pesetas.

Terminados los puntos puestos á la orden del día, expuso el Sr. González Hontoria, que debido á no haber podido ultimarse algunos detalles de las negociaciones entabladas con el Sr. Gerente de la Sociedad de Aguas, no figuraba en el orden del día, un expuesto que dirigía al cabildo.

Declarada la urgencia dió lectura el Sr. Rivero, al expuesto aludido, que dice así:

EXCMO. SR.: Ya consta á V. E. que de las nueve mil acciones que de la Sociedad anónima de abastecimiento de aguas potables de esta ciudad, de que es propietario el Excmo. Ayuntamiento, mil, no se encuentran liberadas, adeudándose á la Sociedad por la cantidad de su importe que aun resta por satisfacer, 103.717 pesetas 38 cmos; por las que anualmente tiene V. E. que satisfacer un interés de 6 p.º que asciende á ptas. 6.223'04, estando las expresadas mil acciones afectas al pago de la cantidad mencionada.

La expresada Sociedad tenía adoptado el acuerdo de repartir entre sus accionistas á razón de 6'91 p.º el importe del crédito mencionado y en tal proporción, habría en su día de percibir V. E. la cantidad correspondiente al número de sus acciones, ó sean pesetas 62.190.

Ahora bien, deseosa la Alcaldía de evitar de algún modo, el grave perjuicio que para los intereses municipales, viene representando el abono de intereses, por el total del aludido crédito, así como la imposibilidad de disponer de las mil acciones no liberadas, que en poder de la Sociedad acreedora constituyen una exorbitante garantía, se ha acordado á dicha Sociedad, en la que ha encontrado las mejores disposiciones y deseos en beneficio del Municipio, merced á cuyos buenos deseos y disposiciones se manifiesta propicia á que abonando al Ayuntamiento desde luego en parte de pago de su crédito las ptas. 62.190 que en su día habían de corresponderle, quede reducido el tan repetido crédito, á pesetas 41.527'38 por las que solo habrá de satisfacerse un interés anual en vez del seis que se venía abonando, de 4 p.º pudiendo en su virtud disponer libremente de las mil acciones, que de este modo quedarían completamente liberadas.

En cuanto al pago de la cantidad á que queda reducida la deuda, se verificará dentro de los plazos que se estipulen, dedicando desde luego á ello, en cumplimiento del acuerdo adoptado por V. E. en 28 de Febrero de 1900, el importe de la lámina intransferible de Propios, una vez convertida, núm. 4.132, de pesetas nominales 26.625'29, y en tanto el pago total no se efectúa, habrá de constituirse á favor de la sociedad acreedora, una garantía eficaz, y con sujeción á los preceptos legales sobre 50 de los 138 metros cu-

bios de agua que al Municipio pertenecen.

Las ventajas de la solución propuesta, estima la Alcaldía son bien evidentes, por ello solicita de V. E. se sirva autorizarla para entablar las gestiones necesarias, á fin de poder llevarla á la práctica.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera á 8 de Enero de 1902.—Julio González.

Terminada la lectura, apoyó brevemente el Sr. González Hontoria, encareciendo la ventaja de la solución propuesta, que produce economías.

Se aprobó el expuesto por unanimidad y se autorizó á la alcaldía para que gestione la solución indicada.

A propuesta del alcalde se acordó consignar en acta un voto de gracias á la Sociedad de Aguas, por su noble conducta al facilitar los medios para resolver tan importante cuestión.

De conformidad con lo solicitado por la Sra. Presidenta del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola, se acordó dispensar de los derechos de consumo á las carnes de tres cerdos y quince arrobas de vino, que han de distribuirse entre los pobres.

El Sr. González Hontoria anunció que en el próximo cabildo presentaría un proyecto para conseguir el abaratamiento de las especies de primera necesidad y otro para dar ocupación á las clases obreras.

Y se levantó la sesión, que empezó cerca de las diez.

Sepeio.—Un distinguido y numeroso cortejo acompañó ayer tarde hasta su última morada al cadáver de la anciana y respetable Sra. D.ª María del Rosario Pareja y Medina, como último tributo de consideración y afecto.

El féretro era conducido á hombros por los nietos de la finada. Reiteramos á la familia de la finada, la expresión de nuestro pesar.

La Asociación Jerezana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 1.º

Familias socorridas con metálico y con bonos para comer en las Fondas populares, ó con vales de comestibles y combustibles, 186.

Id., id., con bonos ó con vales solamente, 79.

Total de bonos repartidos para comer en las Fondas populares, 1.172.

Vales de comestibles y combustibles repartidos, 129.

Total de individuos socorridos, 795.

Señores que se suscriben mensualmente á la Asociación Jerezana de la Caridad:

Table with names and amounts: Suma anterior 476'50, D. Isidro Gálvez 2'50, D. Cristóbal Sánchez Pastoriza 1'50, D. Ticiano de Arnáiz 2'50, D. Guillermo Ruiz 2'50, D. Pedro García del Salto 2'50, D. Antolin Rodrigo Ruiz y Hermandos 25, El Círculo Ibero 50, D. Antonio Alonso 1'50, D. Manuel Bernal 1'50, D. Francisco López Ramos 1'50, D. Agustín Flores 1'50, Sra. Viuda de Rivero 1'50, D. Tomás Cafranga 2'50, D. Luis Charle 4'50, D. Juan Pagiery 5'00, D. Juan J. Puerto 2'50, D. Miguel Menéndez Boneta 2'50, D. Manuel Sánchez Romate 25, D. Francisco Timermans 2'50, D. J. Stoker 2.

Total 616'50 (Se continuará).

El Sr. Alcalde dirigió ayer al Sr. Duque de Almodóvar del Río, el siguiente telegrama: «Alcalde á Ministro de Estado.—Madrid:

Ruégole encarecidamente gestione cerca Ministro Obras públicas remisión veinticinco mil pesetas Ingeniero Jefe provincia para invertir las mejoras carreteras Madrid á Cádiz, entrada Jerez Capuchinos. Muy urgente por demandar opinión pública y necesidades de obreros. Urgentísimo también resolver asunto ferroviario, sobre el cual escribo. Lo saludó respetuosamente Julio González.»

El reputado cirujano don Fermín Aranda estuvo ayer en Arcos, donde levantó el apósito al Sr. D. Antonio Piña, recientemente operado por él de la talla perineal. El estado del respetable anciano señor Piña es completamente satisfactorio.

El Sr. Aranda regresó á esta ciudad en la tarde de ayer.

El Administrador Especial de Hacienda de esta ciudad, en atención B. L. M. nos participa, para anunciarlo, que el reparto de la contribución urbana para el corriente año, se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicha Administración durante el plazo de ocho días contados desde la inserción del oportuno edicto en el Bol. tin Oficial.

Reglamento.—Ha sido entregado en el gobierno civil de la provincia para su aprobación, el Reglamento del Colegio Médico de esta ciudad.

El Alcalde de Madrid ha reunido á los dueños de los hoteles, fondas y casas de huéspedes que ejercen su industria en la corte, para solicitar datos que permitan calcular exactamente el número y condiciones de los hospedajes disponibles en Madrid para la fecha de la coronación del Rey, ya que lógicamente se presume que la aglomeración de forasteros será grande y, quizás, sea preciso habilitar más hospedadas de las que normalmente existen.

MORENO HERMANOS S. EN C.

Plaza de Castelar 11 y 12, Obispo Urquinaona 2 y Barrocal 4, Cádiz.

TELÉFONO, NÚM. 19.—PRECIO FIJO.

Con motivo de fin de año, esta casa ofrece al público grandes rebajas en sedas, lanas confecciones, lencería de hilo y algodón é infinidad de artículos á precios sumamente baratos.—CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

Despedida. — En el tren mixto de ayer, ha salido para Almería en compañía de su esposa, el oficial de esta Sucursal del Banco, D. Manuel Carbó, recientemente nombrado cajero de aquella dependencia.

Como por la premura del tiempo, no han podido los Sres. de Carbó, despedirse personalmente de muchos de sus numerosos amigos y conocidos, nos suplican lo hagamos en su nombre.

La Real Academia Española abre concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la fundación piadosa de San Gaspar, correspondiente al año de 1902.

Los premios se destinarán á recompensar actos de virtud que tengan por base el amor filial, la abnegación, la honradez, la probidad acreditada, el valor que produzca beneficios á la humanidad, las desgracias ocasionadas por reveses de fortuna, que hayan cambiado la situación de personas honorables, y que éstas hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género, y en fin, cuanto á juicio de la Corporación sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.

Los socorros se adjudicarán á literatos indigentes, y á sus viudas y familias que sean acreedores á tal beneficio.

Los premios podrán consistir en una cantidad en metálico ó en una medalla honorífica.

Han sido designados los tenientes de alcalde D. José Rueda Quijano y D. José Sandino Marty, para formar parte de las Juntas municipales para la rectificación de las listas de Jurados.

Ayer vino á ésta el Excelentísimo Sr. Duque de Nájera, acompañado de su ayudante Sr. Carranza, visitando á los Excmos. Sres. Condes de los Andes.

Marcharon á Cádiz en el tren corto de las tres.

Procedente de Inglaterra y Francia, llegó ayer en el expreso el conocido extractor D. Joaquín M.º Rivero y González, á quien enviamos la bienvenida.

Ha sido declarado cesante según leemos en el Diario de Cádiz, en el cargo de profesor de Religión en el Instituto de esta ciudad, D. José María Ruiz y Ruiz.

Ha fallecido en Sevilla la respetable Sra. D.ª María Benjumea y Zayas, esposa de D. José Manuel de la Cámara.

Por la alcaldía se e ha dignificado el guarda de «Montifari» diciéndole que no ha debido consentir el aprovechamiento de pastos.

Señoras. — Por 12 pesetas una pieza de «Grano de Oro» fabricación especial para el Bazar González.

Ordenes. — Se han dado órdenes al Mayordomo Municipal para que se reparen los desperfectos que existen en el piso de las calles Marqués de Cádiz, Chancillería, Francos, Guarnidos, Juan Sánchez, Florida, Bizcocheros y plaza de Santiago.

Comentando el Heraldo la visita que hicieron los exgobernadores al Sr. Sagasta, habla de la necesidad que existe de procurar acierto en la designación de tales funcionarios, pues hay provincias donde se tiembla en cuanto se anuncia uno nuevo, por tener la idea de que el último les resulta siempre el peor. Suele ocurrir, además, que los gobernadores menos aptos son los que disponen de mayores influencias y hacen y deshacen á su antojo.

Pajaro de cuenta. — Por la guardia municipal fué ayer detenido un individuo que dijo ser natural de Málaga y cuyo nombre no pudo saberse, pues cada vez que le preguntó la policía daba un nombre distinto.

Este individuo se hizo sospechoso al verlo aquí reunido con otros de malos antecedentes.

Rechácese to la marca Agua de Colonia y exijase la de Orive, por ser la mejor y más barata.

Noticias de Sevilla.

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia parroquial de San Vicente el enlace de la señorita María Manuela de Solís y Desmaissieres, hija de los marqueses de Valencia, con el señor don Mariano de Ureta y Lambarri, teniente de artillería, barón de Hortis.

Fueron testigos de la novia el marqués de la Motilla y los condes de Santa Bárbara y de Torralva, y del novio el vizconde de la Fuente de doña María, don Vicente Sanchez Arjona, y don José Ureta Lambarri.

Apadrinaron la unión el marqués de la Motilla y doña Carmen Lambarri, viuda de la Sota del Bosque.

La novia vestía elegante traje de raso blanco brochado, adornado con encajes, y el novio el uniforme del cuerpo á que pertenece.

—Esta mañana ha entregado su alma

á Dios la señora doña María Benjumea y Zayas, esposa de don José Manuel de la Cámara y Caneleta. Apreciada por cuantas personas tuvieron ocasión de tratarla, su muerte ha causado verdadera y muy penosa sensación en Sevilla, oyéndose en todas partes frases de dolor por desgracia tan irreparable.

—Mañana será trasladada procesionalmente desde su altar á la capilla mayor, con motivo de su novena, la hermosa efigie de Nuestro Padre Jesús de la Pasión, de la iglesia del Salvador.

—Mañana llegará á esta capital el señor marqués de Paradas.

Consejo utilísimo. — Para curarse del estómago y de los intestinos, haya ó no dolor, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pidase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra Stomaxil, marca de fábrica registrada en Europa y América.

FUERZA Y VIGOR

AL ORGANISMO DEBILITADO

Entre los más entusiastas propagandistas de la Emulsión Scott pueden citarse las comadronas de profesión, quienes por su vasta experiencia conocen los remedios que merecen toda confianza. Uno de los más reputados miembros de esa noble profesión nos escribe lo siguiente:

«Valdepeñas 40 Diciembre de 1900. Muy Sres. míos: Hace años que en mi práctica aconsejo á mis clientes el uso de la Emulsión Scott en todos los casos en que,



Francisca Polo

durante el embarazo ó en la lactancia, tienen que apelar al auxilio de tónicos y reconstituyentes para reavivar sus fuerzas y procurar nuevo vigor á su organismo debilitado.

También he observado los admirables efectos de la expresada Emulsión en el raquitismo, infatismo y demás enfermedades constitucionales de los niños, particularmente durante el periodo de la dentición, en que conviene que la criatura esté bien nutrida y robusta para resistir este momento crítico y fecundo en desórdenes orgánicos. Con gran resultado uso la referida Emulsión Scott en mi expresada clientela infantil, y puedo asegurar que es de fácil digestión y restablece la salud cuando todo otro remedio falla por completo.

De Vds. afma. S. S.

FRANCISCA POLO.

Profesora de partos. Examinada en la Facultad de Medicina de la Universidad Literaria de Granada con prácticas en los Hospitales de dicha capital y con residencia fija en esta Ciudad, calle Balbuena, n.º 61.

Fácil es distinguir la verdadera Emulsión Scott de toda imitación ó sustitución, si se tiene la precaución de ver que la etiqueta con nuestra marca de fábrica, representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao, se halla en el envoltorio exterior de cada frasco. Es de importancia igualmente que no se compre sino la verdadera Emulsión Scott porque es la única preparación de esta clase que da resultados positivos. Todos los Médicos y todas las parteras os dirán que existe una vasta diferencia entre la Emulsión Scott y esas imitaciones baratas y sin eficacia alguna, con que se pretende substituir.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimil á nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franquico.

LA FAVORITA. — Casa de préstamos calle Caballeros núm. 22.

El Martes 4 de Febrero de 1902 desde las trece en adelante, se venderán en subasta pública las alhajas, muebles y efectos diferentes núm. 49.561 al 21.431 y las ropas número 23.016 al 26.778 procedentes de los empeños hehos en esta casa durante el mes de Julio de 1901, caso de no redimirlos ó renovarlos sus dueños.

La subasta empezará por los efectos que por falta de tiempo ó por haber sido apartados no se pudieron vender en la última subasta.

La lista detallada de los efectos que comprende esta subasta, queda expuesta al público en esta Agencia desde el día de hoy, según ordena el art. 13 del Reglamento.

Jerez de la Frontera 4 de Enero de 1902

ALMONEDA de libros de Derecho muebles, bicicletas y enseres fotográficos. — Plaza de San Marcos, n.º 7.

ALMONEDA. — SE VENDEN MUEBLES, entre ellos un estado completo, cuadros, unas garniciones á la cal-sara y una silla vaquera. Letrados 10, primer piso, de doce á cado.

EUCALIPTUS DE VARIAS CLASES. — Se venden en macetas á 75 pesetas el ciento, en el Parque de los Depósitos de agua de Tempul

ESPINO ARTIFICIAL DE CUATRO puas en carretes de 250 metros se vende á 20 ptas el carrete, en el Almacén de Hierros y Combustibles de todas clases, calle Evora, núm. 20, Teléfono 133.

FABRICA DE CURTIIDOS DE VALLE sequillo. Se venden los residuos de las cortezas de encina y alcornoque que se producen en dicha fábrica y apropiado para la combustión.

Para informes en la expresada fábrica calle Riparian n.º 1.

NODRIZA. Concepción Garrilo, soñita casa para criar.—Vive calle Asilo, núm. 2.

Se arriendan dos amplios y cómodos partidos con vistas á las calles S.ª M.ª y Cerón y precio módico. En la de Cerón 25 y 27 d ran razón.

Se arrienda la tienda de bebida de V.ª calle D.ª Banca núm. 2.—Desde el 15 de Julio próximo en adelante. Dada razón L rga núm 2 ultramarinos.

Anuncio. — En la calle de Zaragoza despacho de vino se ven ten puros al precio de 33 reales y para a veinte procedentes de un labrador de esta.

CENTRO VITÍCOLA JEREZANO.

VIDES AMERICANAS en las huertas del Duende y del Pinar para toda clase de terreno.

Rupestris del Lot. Aramon X Rupestris núm 1. Murviedro X Rupestris núm 1.202. Riparia X Rupestris núms. 3.306, 3.309 y 3.310.

Aramon X Riparia. Berlandieri Ressequier números 1 y 2.

NO COMPRAR sin visitar estas plantaciones. Se analizan las tierras GRATIS A LOS QUE COMPREN PLANTAS.

Dirigirse á Manuel Lagos y Romero, calle Honda núm 10.

Para los contribuyentes. — La Agencia Administrativa, establecida en Cádiz bajo la dirección de D. Manuel Goytre Villanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zúñiga y Echaldé, se encarga de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, fincas Rústicas y Urbanas y riqueza pecuaria, transmisión y redención de censos, de compañía á los contribuyentes que así lo peseen á la Administración de Hacienda, durante el periodo de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones afectas á la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas pances de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte Isaac Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

CENTRO DE VACUNACIÓN ANTI-RABICA

Sucursal del Dr. Ferrán BAJO LA DIRECCIÓN DEL

Profesor Sr. Carrasco Sancho PORVERA, 43 JEREZ DE LA FRONTERA.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR. — Sm. Trinidad. MAÑANA — Dicha iglesia. SANTO DE HOY. — Santos Julian el Hspitalo y su esp.ª Basilisa mrs. MAÑANA — San Guillermo arz. y San Gonzalo de Amarante cf.

Telegramas

Gobernadores cesantes agraciados Madrid 8, á las 8.

Una comisión de exgobernadores ha visitado al presidente del Concejo para hacerle presentes su gratitud por el decreto en que se les concede derechos á ocupar los cargos de jefes de administración civil.

Monumento á Castelar Madrid 8, á las 10.

En la Coruña se ha celebrado, en casa del exministro republicano Sr. Pérez Costales, una reunión importante, para tratar

de la suscripción del monumento á Castelar.

Se nombraron tres comisiones, encargadas de organizar una reunión magna.

Los abogados de la Coruña. Madrid 8, á las 11

De la Coruña dicen que se complica el asunto de los abogados, en el cual entiendo la Audiencia.

Caso de que la resolución de la Sala, como se cree posible, sea contraria al acuerdo del colegio, el conflicto tomará serias proporciones, dándose de baja todos los letrados.

En el asunto intervendrán algunos colegios de abogados de España.

Los expulsados se proponen ejercer la acción civil y criminal.

Los emperadores chinos de viaje. Madrid 8, á las 11' 20

Segun noticias telefónicas de Machia Fu, estación situada á las inmediaciones de Pekin el emperador y la emperatriz de China han llegado allí en tren especial á la una de esta tarde.

La Corte china en la capital. Madrid 8, á las 11' 45

A las dos de esta tarde (hay que tener en cuenta la diferencia de meridiano) la corte china ha entrado en palacio.

La emperatriz saludó á los extranjeros agrupados junto á la muralla.

La corte bajó del tren en Mapoapou, á tres kilómetros de la ciudad, y prosiguió en sillas de mano.

Ningún incidente.

Impresiones de paz — Argentina y Chile Madrid 8, á las 12.

Las impresiones respecto de la cuestión chilenoargentina son hoy más pacíficas.

Un telegrama de Valparaiso dice que el ministro de Negocios extranjeros de claró en la Cámara que desde el 25 de Diciembre último ningún cambio se ha producido en las diferencias pendientes con la República Argentina.

Al propio tiempo telegrafían de Buenos Aires que Chile ha contestado á las observaciones de la Argentina, y que la declaración del Gobierno de Santiago, relativa á las actas concernientes á la policía del territorio en litigio de Ultima Esperanza ha satisfecho al Gabinete de Buenos Aires.

Añade que los derechos de la República Argentina quedan amparados y que los dos gobiernos aprueban las actas que ponen fin á la reclamación formulada por el Gobierno de Buenos Aires.

La opinión pública se muestra satisfecha de la actitud de éste.

Catalanistas presos — Los catalanistas Madrid 8 de Enero de 1902, á las 10' 45.

En virtud de mandamiento judicial han sido presos en Gerona cinco jóvenes de familias catalanistas.

Un agente secreto de España, encargado de averiguar el paradero de los cautivos ha regresado á Tángen, declarando que fracasaron sus tentativas. Sólo sabe que la muchacha vive, pero ignora la suerte del joven.

Los disturbios de Barcelona En Barcelona anoche la benemérita cargó y disolvió numerosos grupos, en su mayoría de mujeres. Siguen los disturbios en la ciudad, temiéndose que al fin haya de declararse el estado de guerra.

ULTIMA HORA Madrid 8, á las 10.

El Ministro de la Gobernación señor González ha marchado á Alicante. Durante su viaje será sustituido por Villanueva.

Se halla casi arreglada la huelga de los obreros metalúrgicos de Barcelona. La cuestión entre la República Argen-

tina y Chile ha sido ultimada satisfactoriamente según las noticias más recientes.

Madrid 8 á las 23' 20.

La suscripción de obligaciones del Tesoro, ha alcanzado hoy la cifra de pesetas 730 500.

El Monte de Piedad de Madrid ha suspendido el acuerdo de suscribirse por diez millones.

Madrid 8, á las 23' 30.

Telegramas recibidos de New York dicen que ha habido un choque de trenes en el túnel del ferrocarril central de New York, resultando quince personas muertas y muchas heridas.

Faltan detalles de la catástrofe.

Madrid 8 á las 23' 45.

Los telegramas de Pontevedra dicen, que el tren viajeros que salió de Santiago chocó en el kilómetro 10 cerca de la estación de Portela con un tren de trabajo resultando muerto á consecuencia del choque un individuo y cuatro heridos.

El gobernador civil salió para el lugar del suceso.

Madrid 8, á las 24.

Es objeto de animados comentarios el discurso pronunciado en el Reichstag por el canciller von Bulow, censurando la falta de prudencia del Ministro inglés de las Colonias Mr. Chamberlain, al atacar al ejército alemán, suponiendo que cometiese crueldades en la guerra franco-prusiana.

Madrid 9, á las 0' 15.

En los círculos políticos se cree que D. Alfonso González, no volverá al Ministerio de la Gobernación.

Quizás se intente permute con el de Agricultura Sr. Villanueva, evitándose así la crisis.

Estado de servicios municipales

DIA 7 DE ENERO. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA

Papeletas expedidas en este día. 29 Recetas servidas por la farmacia del Hospital. 60 Nodrizas que se pagan de este capítulo 26 Transentes socorridos. 3

HOSPITAL DE SANTA ISABEL

Enfermos existentes en el día anterior 158 Entrada en el día de la fecha. 2

Total. 160 Baja por curados. 3) 4 Id. por fallecidos. 1)

Existencia que queda. 156 CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados: Hombres, 0.—Mujeres, 3 —Niños, 2—Niñas, 0—Total, 5.

CARCEL Presos existentes del día anterior. 70 Id. entrados en el día de la fecha. 7

Total. 77 Han salido. 1

Quedan. 76

VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas fijamente entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Gijón y Marsella, admitiendo carga á fleta corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona

LUNES Y VIERNES á las cuatro de la tarde. Admiten carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, Cánovas del Castillo, núm. 19 D. José de la Viesca

Vapores ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

JUEVES 9. 10 30 de la mañana 12 00 de la mañana. 00 de la idem. 0 de la tarde 2 15 de la tarde. 3 30 de la idem

ALMANAQUE de la «Ilustración Española.» Esta bellísima publicación se vende en la librería calle Larga núm. 33, á 2 pesetas.

Almanaque de Bailly Bailliere. El más útil y económico de los Almanques conocidos. Se vende en la librería calle Larga, 33.

Imprenta de «El Guadalete.»

